



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

513

PRIMERO. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que declare el año 2021: **"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"**.

SEGUNDO. La Leyenda conmemorativa, se agregará de manera impresa a la documentación oficial del H. Congreso de la Unión, durante el año 2021.

TERCERO. De aprobarse el presente Acuerdo, el Congreso de la Unión, lo hará del conocimiento de los Poderes: Ejecutivo y Judicial de la Federación, exhortándoles para que durante el año 2021, sea impresa, en su documentación oficial, la leyenda conmemorativa: **"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"**.

CUARTO. Con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México, el día 27 de septiembre de 2021, el Congreso de la Unión, celebrará Sesión Solemne, a la que se invitará al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; Ministras y Ministros.

QUINTO. Los Titulares de los Tres Poderes, al término de la Sesión Solemne, develarán una placa con la leyenda conmemorativa: **"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"**.

SEXTO. Comuníquese el Presente, a las demás Legislaturas Locales de las Entidades Federativas, para su adhesión al mismo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 3 tres días del mes de noviembre de 2020 dos mil veinte. -----

Congreso del Estado



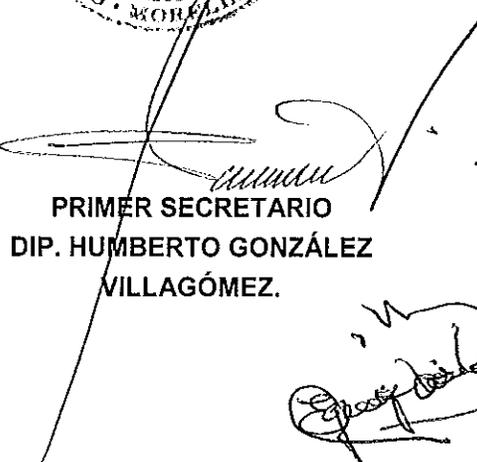
Michoacán de Ocampo

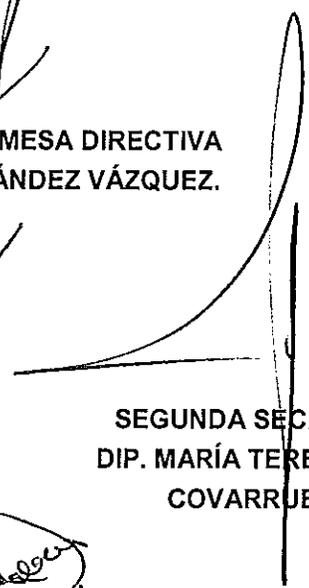
ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.


PRIMER SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.


SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA
COVARRUBIAS.


TERCER SECRETARIO
DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA.


La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 513, mediante el cual se exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que declare el año 2021: "2021; AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO".